



Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante
“Evita, abanderada de los y las humildes
-en el año centenario del nacimiento de Maria Eva Duarte de Perón-”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Amplíese el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019, aprobado por ORDENANZA N° 9.803 por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE (\$ 93.346.017), con destino a la partida Personal.

ARTICULO 2º: Adecúese globalmente el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019, aprobado por ORDENANZA N° 9.803 por el importe de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), reduciendo el crédito a la partida Bienes de Uso idéntico importe de manera global con destino a la partida Personal.

ARTICULO 3º: Incorpórase, ante la situación de déficit generalizado en materia presupuestaria, tal cual surge como insuficiencia entre los recursos previstos ingresar y las erogaciones a atender, una cuenta de financiamiento por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$634.704.990), a los efectos de la imputación contable y presupuestaria de las erogaciones devengadas en el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º: Reemplácense los Anexos I, II, III, IV, y VII de la Ordenanza N° 9.803 por los de igual número que se agregan al presente, en función de las modificaciones establecidas.

ARTICULO 5º: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Hacienda, Inversión, Empleo, Ciencia y Tecnología, a instrumentar la redistribución de los créditos presupuestarios necesaria a las partidas objeto de esta modificación, con el fin de garantizar el estricto equilibrio presupuestario y una adecuada exposición de la información. Autorízase al Departamento Ejecutivo a su vez, a realizar todas las adecuaciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la presente.



Enviada al D.E.M. - En Trámite de Promulgación

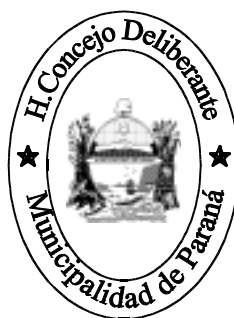
Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante
"Evita, abanderada de los y las humildes"
-en el año centenario del nacimiento de Maria Eva Duarte de Perón-

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE.

M.J.T.

PARANA, SALA DE SESIONES, 19 de Diciembre de 2019.

Dr. GERARDO G. PASTOR
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA